

13

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE
LA FUNDACIÓN LA VEGA ROTARIA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

En el municipio de La Vega, Cundinamarca, siendo la 16.00 horas del día 28 de septiembre de 2.002, se reunieron en la carrera 3 N°. 14-21, residencia de la compañera Gladys Jacted de Yáñez las siguientes personas integrantes del Club Rotario de La Vega, con sus Conyuges, con el objeto de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada: Fundación "La Vega Rotaria". Fundación con visión de aportar el talento personal y profesional bajo una responsabilidad social en mejorar la calidad de vida de aquellas personas más desposeídas del municipio; así como, con la misión de promover la asociación y cooperación de personas de negocios y profesionales, para trabajar colectivamente en la identificación de la problemática social e implementar programas, proyectos y actividades que mejore la calidad de vida de la población económicamente más necesitada del municipio y en homenaje a Paul Harris, fundador en 1.905, de Rotary International.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFIC.	DOMICILIO
Manuel José Espitia Sotelo	19.129.212	La Roochela, La Vega
Elsie María Mercedes Blanco	41.566.222	La Rochela, La vega
Carlos Fradique Méndez	311.238 de La Vega	Bugambiles, La Vega
Mariela López Valencia	41.363.106 de Bogotá	Bugambiles, La Vega
Luz Marina Diaz Calderón	20.714.184 de La Vega	Cra. 3ª 20-06, La Vega
Gladys Jacted de Yáñez	20.732.159 de Bogotá	Cra. 3ª 14-21, La Vega
María Cristina Yáñez Jacted	51.891.568 de Bogotá	Cra. 3ª 14-21, La Vega
Jairo Alfredo Galvis Cruz	311.332 de La Vega	Cra. 2ª 21-34, La Vega
Leonor Elisa Russi	41.336.356 de Bogotá	Cra. 2ª 21-34, La Vega
Publio Aldana Rojas	309.794 de La Vega	Cra. 2ª 18-103, La Vega
Aurora Piñeros Tobar	2.071.112 de La Vega	Cra. 2ª 18-103, La Vega
Adalberto Beltrán Clavijo	17.127.836 de Bogotá	Finca El Higuieron, La Vega
Gloria Margohit Morales	41.490.170 de Bogotá	Finca El Higuieron, La Vega
Javier Bohórquez Bohórquez	17.066.695 de Bogotá	Cra. 3ª 20-06, La Vega
Myriam Igarashi Rodriguez	41.424.762 de Bogotá	Cra. 3ª 20-06, La Vega
Rafael F. Galvis Torres	159.225 de Bogotá	Finca Aranjuez, La Vega
Martha Calderón	41.313.563 de Bogotá	Finca Aranjuez, La Vega
Pablo Emilio Linares	308.565 de La Vega	Cra. 3ª 20-24, La Vega
Leopoldina Gómez deLinares	20.712.834 de La Vega	Cra. 3ª 20.24, La Vega
Jorge Ortiz Castellanos	6.193.596 de Buga	Finca Santa Ana, La Vega
Nohora Caballero de Ortiz	41.354.881 de Bogotá	Finca Santa Ana, La Vega
Francisco Rincón Ortiz	17.157.819 de Bogotá	Cra. 3ª 20-24, La Vega
Gratiniano Suárez Suárez	79.578.685 de Bogotá	Cra. 3ª 10-130, La Vega
Benjamín Trujillo	17.185.340 de Bogotá	Call. 9ª 5-23 La Vega
Blanca Myriam Cajamarca	41.724.264 de Bogotá	Call. 9ª 5-23, La Vega
Liliana Bernal Moreno	52.318.526 de Bogotá	Call. 20 2 - 24, La Vega
Sergio Bermeo Duarte	79.684.907 de Bogotá	Call. 20 2 - 24, La Vega

SECRETARÍA DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

que es fiel copia, tomada del
documento que reposa en los
archivos de esta entidad

[Firma]

El Secretario

Para tal fin, los fundadores arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día: 12

- 1 - Designación de autoridades de la reunión
- 2 - Propuesta de constituir una entidad sin ánimo de lucro
- 3 - Consideración y aprobación de los estatutos
- 4 - Elección de dignatarios de los órganos directivos y de fiscalización

DESARROLLO

1 - DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA REUNION

Se designó como presidente y secretaria de la reunión a los compañeros Manuel Espitia Sotelo y Luz Marina Díaz, respectivamente, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2 - PROPUESTA DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los asistentes ya mencionados, ante la propuesta de constituir una entidad sin ánimo de lucro, manifestaron su interés y voluntad de constituir una entidad de naturaleza jurídica. Después de un intercambio de ideas se acordó por unanimidad que la entidad sin ánimo de lucro se denomine FUNDACIÓN "LA VEGA ROTARIA"

3 - APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la asamblea solicitó a la secretaria dar lectura al proyecto de Estatutos de la Fundación; siendo leídos y analizados capítulo por capítulo, se aprobaron por unanimidad, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma

4 - ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y DE FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo aprobado en los estatutos que rigen la entidad, se aprobó la designación de las siguientes personas para conformar los órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal :

JORGE ORTIZ CASTELLANOS, Cédula de ciudadanía No. 6.193.596 de Buga

b. Junta Directiva: Consejo de Administración

CARGOS:

PRINCIPALES

SUPLENTES

Director

Jorge Ortiz Castellanos ✓
C.C. No.6.193.596 de Buga

Adalberto Beltrán Clavijo
C.C. No. 17.127.836 de Bogotá

SECRETARÍA DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE FACATÁMI
(FACATÁMI)
CALLE DE LA AMIGALGA, TORREDA 001
DOCUMENTOS QUE ENTREN EN LOS
ARCHIVOS DE FACATÁMI


El Secretario

Secretario

Francisco Rincón Ortiz
C.C. No. 17.157.819 de Bogotá
Liliana Bernal Moreno
C.C. No. 52.318.526 de Bogotá

Luz Marina Díaz Calderón
C.C. No. 20.714.184 La Vega
Sergio Bermeo Duarte
C.C. No. 79.684.907 Bogotá

Tesorero

c. Fiscal

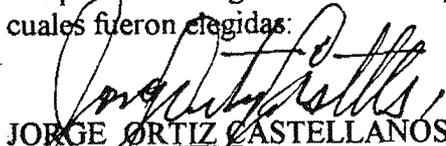
PRINCIPAL

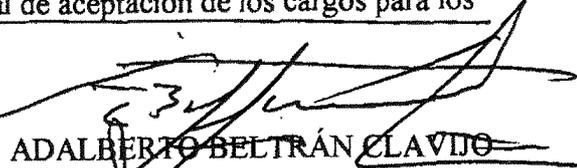
SUPLENTE

Gratiniano Suárez Suárez
C.C. No. 79.578.685 Bogotá

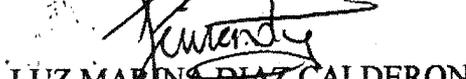
Jairo Alfredo Galvis Cruz
C.C. No. 311.332 La Vega

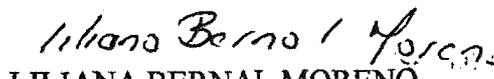
Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:


JORGE ORTIZ CASTELLANOS


ADALBERTO BELTRÁN CLAVIJO


FRANCISCO RINCÓN ORTIZ


LUZ MARINA DÍAZ CALDERÓN


LILIANA BERNAL MORENO

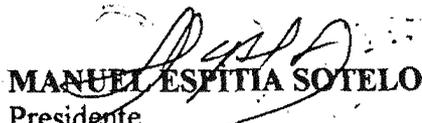

SERGIO BERMEO DUARTE

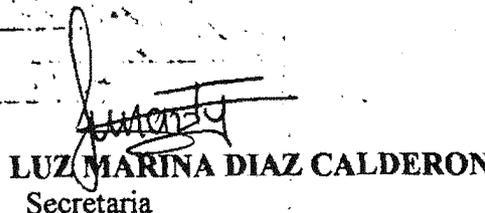

GRATINIANO SUAREZ SUAREZ


JAIRO ALFREDO GALVIS CRUZ

Sometida el acta, a consideración de los asistentes, fue aprobada por unanimidad. El presidente destacó la importancia del trabajo desarrollado en la presente reunión y agradeciendo los aportes de los participantes, levantó la sesión siendo las 20.00 horas del mismo día 28 de septiembre de 2002.

Para constancia se firma por el presidente y la secretaria.


MANUEL ESPITIA SOTELO
Presidente


LUZ MARINA DÍAZ CALDERÓN
Secretaria

ARTÍCULO 157 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO
TARIFA

LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADA
que en el presente acta se
documenta la elección de los
miembros de la entidad.



La Secretaria

16 NOV. 2002

ante mí Sr. JULIO JARAMILLO Notario del Círculo de la Vega
comparecieron: Luz Marina Diaz Calderon

mayores de edad y de esta vecindad con cedula de E
número 20.714.184 expedida en 20 Vgo
Cundinamarca y demás

que el anterior documento es cierto y verdadero y que las firmas puestas
son de su puño y letra y las mismas que usan y acostumbra
en sus actos de su vida pública y privada En constancia firmo en

J. Jaramillo



AGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 3 del Decreto 2148/83

Ante el suscrito JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
Notario Sesenta y Dos del Círculo de Bogotá

Comparecieron: *María Espinoza Sotelo*

Quienes se identificaron con C.C. N°
19129312

de *Bogotá*
y declaró que las firmas y huellas que
aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto

Firma Declarante: *[Signature]*

19 NOV. 2002

Lo autorizó
EL NOTARIO SESENTA
JORGE LUIS BUELVAS HOYOS



CANARA DE COMERCIO DE PASTARIVA
NIV. 860.522.136-3

INSCRITO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO
06603864 DEL LIBRO 81 DE LAS ENTIDADES S.A.D.E.A. ROTARE
DE: FUNDACION LA VEGA ROTARIA

ACTO: INSCRIPCION CONSTITUCION FUNDACION LA VEGA
ROTARIA. DESIGNACION CONSEJO, DIRECTOR
INSCRIPCION: 06501256
RECIBO NO. 019611211831 EL SECRETARIO

[Signature]

A SECRETARIO DE LA CANARA
DE COMERCIO DE PASTARIVA
CUNDINAMARCA
Para el registro de este acto
de conformidad con lo
establecido en el artículo 100
del Código de Comercio

[Signature]

El Secretario